



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 22 de Diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 7703-UP-2023-HCLLH, el Memorandum N° 660-12/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 21 de diciembre de 2023, el Informe Técnico N° 176-12-2023-ETGE-UP/HCLLH, de fecha 21 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el D.S. N° 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 241-09-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2023, se asignó con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2023, al servidor Lic. Cesar Augusto ACOSTA DE LA CRUZ, con el cargo de Técnico/a en Servicios Generales I, Nivel STD, personal Nombrado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (CAP N° 0087) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, a través del Memorandum N° 660-12/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 21 de diciembre de 2023, se manifiesta que ante la renuncia presentada por el Lic. Adm. César Augusto ACOSTA DE LA CRUZ, al cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, acepta la renuncia del servidor en mención, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 295-2023/MINSA de fecha 25 de octubre de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, donde está inmerso el Puesto: Jefe de Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, CAP N° 0087, Posición del Puesto: Prevista, Posición Confianza: DSLDR;

Que, de acuerdo a lo precisado mediante Informe Técnico N° 176-12-2023-ETGE-UP/HCLLH, de fecha 21 de diciembre de 2023, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, informa, que habiendo solicitado la renuncia el servidor Lic. César Augusto Acosta De La Cruz, al cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, y; se deberá Aceptar la Renuncia a la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales al servidor **Lic. César Augusto ACOSTA DE LA CRUZ**, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 241-09-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Con la visación de la Jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

En uso a las facultades concedidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023-SA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en los Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha, la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, al servidor **Lic. Adm. César Augusto ACOSTA DE LA CRUZ**, personal nombrado, dispuesta mediante Resolución Administrativa N° 241-09-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2023, debiendo hacer la entrega de cargo respectiva conforme a la normatividad vigente, dándosele las gracias por los servicios prestados,.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor público de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/

DISTRIBUCION:

- Equipos de Trabajo de Unidad de Personal.
- Dirección Ejecutiva.
- Oficina de Administración.
- E.T. Comunicaciones.
- Transp. y Acceso a la Inform. Pública.
- Interesado.
- Archivo.



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 22 de Diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 7703-UP-2023-HCLLH, el Memorandum Nº 660-12/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 21 de diciembre de 2023, el Informe Técnico Nº 176-12-2023-ETGE-UP/HCLLH, de fecha 21 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el D.S. Nº 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 241-09-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2023, se asignó con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2023, al servidor Lic. Cesar Augusto ACOSTA DE LA CRUZ, con el cargo de Técnico/a en Servicios Generales I, Nivel STD, personal Nombrado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276, las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (CAP Nº 0087) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, a través del Memorandum Nº 660-12/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 21 de diciembre de 2023, se manifiesta que ante la renuncia presentada por el Lic. Adm. César Augusto ACOSTA DE LA CRUZ, al cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, acepta la renuncia del servidor en mención, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 295-2023/MINSA de fecha 25 de octubre de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, donde está inmerso el Puesto: Jefe de Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, CAP Nº 0087, Posición del Puesto: Prevista, Posición Confianza: DSLDR;

Que, de acuerdo a lo precisado mediante Informe Técnico Nº 176-12-2023-ETGE-UP/HCLLH, de fecha 21 de diciembre de 2023, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, informa, que habiendo solicitado la renuncia el servidor Lic. César Augusto Acosta De La Cruz, al cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, y; se deberá Aceptar la Renuncia a la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales al servidor **Lic. César Augusto ACOSTA DE LA CRUZ**, dispuesto mediante Resolución Administrativa Nº 241-09-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Con la visación de la Jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

En uso a las facultades concedidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023-SA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en los Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha, la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, al servidor Lic. Adm. César Augusto ACOSTA DE LA CRUZ, personal nombrado, dispuesta mediante Resolución Administrativa N° 241-09-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2023, debiendo hacer la entrega de cargo respectiva conforme a la normatividad vigente, dándosele las gracias por los servicios prestados,.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor público de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
DE SALUD DE SALUD UNIDAD DE PERSONAL
Lic. Adm. María Villavicencio Chabaltana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/

DISTRIBUCION:

- () Equipos de Trabajo de Unidad de Personal.
- () Dirección Ejecutiva.
- () Oficina de Administración.
- () E.T. Comunicaciones.
- () Transp. y Acceso a la Inform. Pública.
- () Interesado.
- () Archivo.



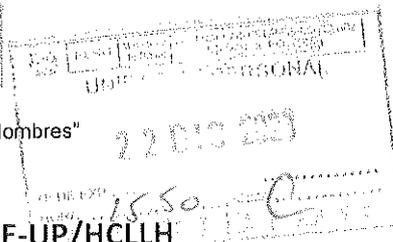
PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME TÉCNICO N° 176 -12-2023-ETGE-UP/HCLLH

- A
- : Lic. María Del Carmen VILLAVICENCIO CHACALTANA.
Jefe de la Unidad de Personal.
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- ASUNTO : Aceptar la Renuncia y Designación de funciones como Jefe de la
Unidad de Servicios Generales.
- REFERENCIA : a) Memorándum N° 660-12/2023-DE-HCLLH/MINSA.
b) Expediente N° 7703-UP/2023.
- FECHA : Puente Piedra, 21 de diciembre de 2023.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b), sobre Aceptar Renuncia y Designación de funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales, informar los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1 Mediante Expediente N° 7703-UP, que contiene el MEMORÁNDUM N° 660-12/2023-DE-HCLLHJ/MINSA de fecha 21 de Diciembre de 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, acepta la renuncia del Lic. Adm. César Augusto ACOSTA DE LA CRUZ, a las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales, así mismo ha visto por conveniente Designar temporalmente en adición a sus funciones el citado cargo al Lic. Adm. **CESAR ADRIANO SÁNCHEZ SILVA**, jefe de la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

II. BASE LEGAL.

- 2.1 Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/ o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública.
- 2.2 Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- 2.3 Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- 2.4 Resolución Secretarial N° 295-2023/MINSA de fecha 25 de octubre de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.5 Resolución Secretarial Nº 228-11/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 03 de noviembre de 2023, se aprueba la actualización de los "Perfiles de Puesto de Jefes de Unidad y Oficinas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", dentro de los cuales está inmerso la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- 2.6 Resolución Secretarial Nº 026-2023/MINSA, delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal, entre otros, asignación de funciones de cargo estructural.

III. ANÁLISIS.

Al respecto, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo en atención a lo solicitado, precisa los siguientes:

- 3.1. Mediante Resolución Administrativa Nº 241-09-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2023, se le asigna con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2023, al servidor Lic. Cesar Augusto ACOSTA DE LA CRUZ, con el cargo de Técnico/a en Servicios Generales I, Nivel STD, personal Nombrado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276, las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales (CAP Nº 0087) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- 3.2. A través del Memorandum Nº 660-12/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 21 de diciembre de 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, manifiesta que ante la renuncia presentada por el Lic. Adm. César Augusto ACOSTA DE LA CRUZ, al cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Generales, acepta la renuncia del servidor en mención, dándosele las gracias por los servicios prestados; así mismo ha visto por conveniente Designar temporalmente a partir de la fecha en adición a sus funciones el citado cargo al Lic. Adm. **CESAR ADRIANO SÁNCHEZ SILVA**, actual jefe de la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- 3.3. En el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 31419, mediante Resolución Directoral Nº 223-10/2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 30 de octubre de 2023, se designó en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 1057 CAS, al servidor Lic. Adm. **César Adriano SÁNCHEZ SILVA**, como Directivo de Confianza de Libre Designación y Remoción, con el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P-0043) de la Oficina de Administración, Nivel F-3, Plaza AIRHSP Nº 001142, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- 3.4. Mediante Resolución Secretarial Nº 295-2023/MINSA de fecha 25 de octubre de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que contiene:



Denominación del Cargo	Jefe/a de Oficina
Clasificación	SP-DS
Nombre del Puesto	Jefe/a de Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento